Doc. 239

Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

Aprobado Junta de Gobierno Local
0 3 ABR. 2019
El Secretario

SERVICIO DE CONTRATACIÓN
c/ Puente 2 y 4 28670 Villaviciosa de Odón (MADRID)
Tel: 91 616 96 14 Fax: 91 616 42 34
Correo electrónico: contratacion@v-odon.es

PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

ASUNTO: MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE 6 VEHÍCULOS, MEDIANTE ARRENDAMIENTO (RENTING), PARA LAS ÁREAS DE POLICÍA LOCAL Y SERVICIOS GENERALES (LOTE 1: 2 VEHÍCULOS PATRULLA TODO-TERRENO PARA LA POLICÍA LOCAL).

RESULTANDO: Que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de enero de 2018 se adjudicó a la entidad BANCO SANTANDER, S.A. el Lote 1 del contrato de suministro de 6 vehículos, mediante arrendamiento (renting), para las áreas de Policía Local y Servicios Generales, correspondiente a 2 vehículos patrulla todo-terreno para la Policía Local, habiendo sido formalizado el día 5 de febrero de 2018.

RESULTANDO: Que con fecha 1 de febrero de 2019, el Jefe del Cuerpo de la Policía Local remite correo electrónico de la adjudicataria comunicando que el vehículo Toyota Rav 4 matrícula 7360KKY ha perdido el valor total con motivo de siniestro declarado el día 10 de noviembre de 2018. Asimismo, posteriormente informa que la cuota se establece en 893,59 euros a partir del día 11 de noviembre de 2018, fecha ésta en la que se produce la comunicación del siniestro.

CONSIDERANDO: Los informes emitidos por el Técnico Superior de Contratación en unión del Secretario General y por la Intervención Municipal, obrantes en el expediente.

En su virtud, se eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente

PROPUESTA

Primero.- Aprobar la modificación del contrato administrativo de suministro de 6 vehículos, mediante arrendamiento (renting), para las áreas de Policía Local y Servicios Generales, en cuanto al Lote 1: 2 vehículos patrulla todo-terreno para la Policía Local, suscrito con la mercantil BANCO SANTANDER, S.A., por supresión del vehículo matrícula 7360KKY, por haberse declarado siniestro.

Segundo.- Establecer la cuota mensual en un importe de 893,59 euros, IVA incluido, hasta la finalización del contrato.

Tercero.- Proceder a la formalización documental de la modificación aprobada.

Cuarto.- Notificar el presente acuerdo a la adjudicataria, y comunicar a la Concejalía de Seguridad, Intervención y Tesorería Municipales.

Villaviciosa de Odón a 27 de marzo de 2019.

El Primer Teniente de Alcalde y Concejal
de Economía y Hacienda,

AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE ODÓN
Concejalía de Economía y Hacienda

Fdo.: José Joaquín Navarro Calero